



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **117/89**

Salta, 12 de mayo de 1.989

Expediente Nº: 12.029/89-Ref.:02

VISTO:

La Resolución Interna Nº 111/89 de esta Facultad, mediante la cual se designa al Méd. Edmundo César CHAGRA como Profesor Adjunto con semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se omitió dar de baja al Méd. Edmundo César CHAGRA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación se miexclusiva, en dicha Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de baja al Méd. Edmundo César CHAGRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 02 de mayo de 1.989 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto semidedicación de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Ciencias Básicas y remítase copia al interesado, para su toma de razón y demás efectos.-

img
NF


NELIDA BERLATTI de CASTELLI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - ECONOMICO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO